

LA PLATA, 30 SEP 2004

**VISTO** el Expediente N°5801-3.162.201/03 por el cual la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada eleva a consideración el Diseño Curricular de la Carrera de Tecnicatura Superior en Administración de la Propiedad Horizontal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de BUENOS AIRES debe asegurar una sólida formación que responda a las demandas de los diversos sectores productivos;

Que analizada la propuesta, esta Comisión de Diseños Curriculares consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Rama Técnica y de instituciones involucradas, con el objeto de realizar ajustes y consensuar aspectos del Diseño presentado;

Que la propuesta tiene como objetivo la formación de recursos humanos con competencia para desempeñarse en un sector dinámico y demandante de profesionales altamente capacitados;

Que el presente Diseño reconoce la necesidad de formar personas capaces de comprender la complejidad de los sistemas administrativos, interpretar sus variaciones, respetar y aplicar la normativa legal vigente y generar proyectos y propuestas innovadoras que sean sustentables y contribuyan a la empleabilidad de los recursos;

Que la presente propuesta se encuadra en la RESOLUCIÓN N°3804/01 en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 2-IX-04 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

///

///-2-

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera "Tecnicatura Superior ----- en Administración de la Propiedad Horizontal", para ser implementado en el presente ciclo lectivo, y cuya Estructura Curricular Expectativas de Logro, Contenidos, Correlatividades y Condiciones de cursada, obran como ANEXO I de la presente RESOLUCION y consta de 12 (DOCE) fojas.

**ARTICULO 2º:** Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios ----- Curriculares del Diseño referido en el ARTICULO 1º, corresponderá el título de "Técnico Superior en Administración de la Propiedad Horizontal".

**ARTICULO 3º:** Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada ----- por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.

**ARTICULO 4º:** Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su ----- archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y a la Dirección de Educación Superior.

vaa.

**RESOLUCION N° 3561**

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

## **ANEXO I**

**CARRERA:**

**TECNICATURA SUPERIOR  
EN ADMINISTRACIÓN DE LA  
PROPIEDAD HORIZONTAL**

**TITULO:  
TÉCNICO SUPERIOR EN  
ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD  
HORIZONTAL**

**NIVEL: Terciario  
Modalidad: Presencial  
Duración: 3 años**

**CANTIDAD DE HORAS: 1856 HORAS**

## **FUNDAMENTACION**

### **1.- FINALIDAD DE LAS TÉCNICATURAS SUPERIORES**

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley Federal de Educación Nº 24.195 dedica el Capítulo V a la Educación superior y hace referencia a la educación no universitaria en los artículos 18, 19 y 20.

En el Artículo 20 se concentra la finalidad de los institutos técnicos superiores cuando se expresa: "Los institutos de formación técnica tendrán como objetivo el de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico de acuerdo con los intereses de los alumnos y la actual y potencial estructura ocupacional."

El 20 de julio de 1995 se aprobó la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas.

Dicha ley establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros los siguientes objetivos:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva."

En este sentido también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como las del ámbito privado.

En el Nivel de Educación Superior, y específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincial de Educación Nº 11612 señala como objetivos de la misma, entre otros: *Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa con las necesidades socio - económicas y los requerimientos de empleo de la región.* (Cap. III – artículo 10).

Es decir en las leyes emanadas, no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio - económico y con el mundo laboral del que forma parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario, ponen sobre el tapete la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana. Pero al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo - laboral, local y regional.

La consideración de un contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local - regional.

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

No basta, entonces con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico - profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico - laboral únicamente, anclados en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social - cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo, capacitación, todas ellas elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

Teniendo en cuenta el marco legislativo y la Resolución 3804/01 de la Dirección General de cultura y Educación se procedió a encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

Este es un esfuerzo para ordenar las instituciones y planes de estudio ya existentes con el propósito de que los egresados adquieran competencias más adecuadas para enfrentar la aceleración del cambio tecnológico y organizacional de los sectores de la producción y de servicios de modo que puedan insertarse mejor en el mercado de trabajo.

Las tecnicaturas ofrecidas se concentran en un sector o en una industria en particular y ponen de relieve tanto las distintas funciones (producción, venta, control de calidad, marketing, etc.) dentro de la empresa como las tareas propias de cada una de ellas. De este modo la oferta cubre calificaciones referidas a diferentes sectores: social, salud, administración, construcción, Etc.

Las tecnicaturas asumen el enfoque de la formación basada en competencias y este enfoque se refleja en el diseño curricular.

Se entiende por la competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades - conocimientos, actitudes, habilidades, valores – que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas.” (Acuerdo Marco para los T.T.P., A – 12)

### **Fundamentación de la TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL**

El presente diseño reconoce la necesidad de formar personas capaces de comprender la complejidad de los sistemas administrativos, interpretar sus variaciones, respetar y aplicar la normativa legal vigente y generar proyectos y propuestas innovadoras que sean sustentables, y que contribuyan a la empleabilidad de los recursos humanos.

Para su elaboración se consideraron las actuales exigencias de formación para los Técnicos Superiores en Administración, se tomaron en cuenta las nuevas exigencias resultantes del proceso de globalización, así como la evolución de las actividades desarrolladas por las organizaciones empresariales

Se hace necesario una determinación conceptual en tanto, la transversalidad de la actividad administrativa dificulta los recortes de naturaleza física o sectorial. Puesto que todas las organizaciones, sean productoras de bienes y servicios, de propiedad pública o privada, grandes o pequeñas, nacionales o internacionales, e independientemente del objeto principal de su existencia, necesitan de un tipo de actividad profesional-técnico-administrativa.

Por ello la gestión organizacional comprende las actividades en los distintos niveles o áreas de una organización que estén relacionadas con las funciones de gestión inter e intra organizacionales que atañen al sector contable, financiero, de recursos humanos, productivo, regulatorio, etc.; y la organización y el planeamiento de tareas y recursos que son necesarias para realizarlas.

El Técnico Superior en Administración es aquel que esta preparado para un desempeño profesional en el ámbito de las empresas u organizaciones con una profesionalización técnica totalmente integrada. Es aquel que es capaz de utilizar las herramientas existentes en la organización y hacerlas funcionar eficaz y eficientemente, como así también es el innovador de nuevas estrategias para lograr un mejor desempeño de la administración de la empresa u

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

organización.

Es imprescindible que la formación de este profesional adquiera las capacidades para adaptarse a los cambios constantes del sistema productivo, con un perfil creativo e innovador y con mentalidad de trabajo en equipo.

Los Técnicos Superiores en Administración se encontrarán capacitados para desenvolverse en las siguientes áreas de competencias: organizar, programar, ejecutar y controlar en las áreas de desarrollo de Dirección y planeamiento, Producción, Recursos Humanos, Compras, Ventas, Comercialización, Financiación, Contabilización, Gestión integral, dentro de los distintos tipos organizacionales

Actuar de acuerdo con los códigos de comportamiento social, empresarial y legal, adoptando las normas éticas y morales que la función exige y comprender las diferentes formas que adopta la actividad en los diferentes países

Utilizar correctamente razonamientos inductivos, deductivos y analógicos que faciliten la resolución de conflictos. Por medio de la fundamentación científica en los procesos y sistemas tecnológicos.

**El Técnico Superior en Administración de la Propiedad Horizontal** realiza actividades complejas en el sentido que éstas implican obligaciones legales que le competen en representación del consorcio y, en consecuencia, su incumplimiento puede ocasionar perjuicios económicos y toda otra gama de inconvenientes de naturaleza distinta, ya que estamos en presencia de un rol que incluirá necesariamente la mediación entre intereses que aunque comunes, pueden ser contrapuestos.

La urbanización es un proceso significativo del siglo pasado y constituye una causa en el desarrollo alcanzado por la administración de propiedades, especialmente en las grandes ciudades.

Debido a la alta competitividad de hoy, la prestación de servicios no es posible sin especialización. La presencia oportuna y el accionar adecuado del administrador de PH pueden ser decisivos para mejorar la habitabilidad en los edificios de las grandes ciudades, su mantenimiento y su conservación, así como también en formas alternativas de organización de los espacios que el hombre ocupa. Puede constituir un factor para evitar o reducir conflictos y operar -en tanto favorecer la seguridad en los inmuebles sometidos al régimen de Propiedad Horizontal como un sujeto clave en la promoción de la calidad de vida en la comunidad del consorcio.

Este diseño se ajusta a los criterios de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires para las tecnicaturas de nivel superior que busca garantizar una formación suficiente para cumplir con las competencias que demanda este sector productivo .

### **3. PERFIL PROFESIONAL**

#### **3.1. COMPETENCIA GENERAL:**

El Técnico Superior en Administración de la Propiedad Horizontal es un profesional capacitado para desarrollar las competencias a fin de organizar, programar, ejecutar y controlar las operaciones inherentes a su función; organizar y planificar los recursos para desarrollar sus actividades interactuando con el entorno y participando en la toma de decisiones relacionadas con sus actividades, coordinando equipos de trabajo relacionados con su especialidad.

Conocerá los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio. Será capaz de respetar y hacer respetar la función social y ecológica de la propiedad para lo cual conocerá y ajustará su administración a los dispuesto en la normativa urbanística vigente.

Podrá evaluar alternativas para la mejor prestación de los servicios de mantenimiento, reparación, reposición, reconstrucción y vigilancia de los bienes comunes, así como los servicios públicos esenciales.

Conocerá las especificaciones de construcción y condiciones de seguridad y salubridad del edificio. Estas competencias serán desarrolladas según las incumbencias y las normas técnicas y legales que rigen su campo profesional.

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

### **3.2 ÁREAS DE COMPETENCIA**

Las áreas de competencia del Técnico Superior en Administración son las siguientes:

1. Organizar, programar, las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.
2. Ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.
3. Elaborar, controlar y registrar el flujo de información.
4. Planificar los recursos requeridos para desarrollar sus actividades de la organización
5. Gestionar las decisiones relacionadas con sus actividades.

### **SUB-ÁREAS DE COMPETENCIA**

#### **ÁREA DE COMPETENCIA 1**

Organizar, programar, las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.

- 1.1. Interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos técnicos y jerárquicos correspondientes
- 1.2. Diseñar tácticas financieras de las organizaciones
- 1.3. Diseñar el manejo operativo de la de las organizaciones
- 1.4. Asistir en el análisis y la elaboración de los instrumentos financieros
- 1.5. Realizar investigación de mercado e interpretar los resultados
- 1.6. Coordinar, y controlar planes, proyectos e investigaciones relacionados con la comercialización de productos.
- 1.7. Analizar datos y estadísticas de operaciones comerciales
- 1.8. Diseñar y realizar operaciones de comercio exterior
- 1.9. Asistir en el análisis de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de una organización
- 1.10. Diseñar sistemas de selección de personal
- 1.11. Colaborar en las tareas del área impositivo-contables
- 1.12. Costear y presupuestar operaciones

#### **ÁREA DE COMPETENCIA 2**

Ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización.

- 2.1. Administrar las compras operando con autonomía en el proceso de adquisición de insumos y equipos requeridos por la organización.
- 2.2. Operar en la comercialización, coordinación de las ventas, promociones, de los productos y / o servicios ofrecidos por la organización.
- 2.3. Administrar los fondos. Pagos y cobros. Relaciones con el sistema financiero.
- 2.4. Ejecutar una planificación de marketing
- 2.5. Dirigir y/o asistir en las tareas de capacitación del personal
- 2.6. Ejecutar y/o asistir en la ejecución de sistemas de selección de personal
- 2.7. Ejecutar, controlar y operar en actividades de comercio internacional

#### **ÁREA DE COMPETENCIA 3**

Elaborar, controlar y registrar el flujo de información.

- 3.1. Planificar estrategias de obtención de información
- 3.2. Registrar Contablemente las operaciones.
- 3.3. Controlar y compilar los libros contables propios de la organización
- 3.4. Asistir al profesional legalmente autorizado al control y legalización de la documentación.
- 3.5. Cumplimentar las obligaciones fiscales, laborales y legales.

#### **ÁREA DE COMPETENCIA 4**

Planificar los recursos requeridos para desarrollar sus actividades de la organización

- 4.1. Prever los recursos humanos necesarios.

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

- 4.2. Administrar las relaciones con el personal.
- 4.3. Operar en la preselección y contratación de los Recursos Humanos
- 4.4. Prever los recursos necesarios.
- 4.5. Coordinar equipos de trabajo.
- 4.6. Planificar compras, fletes y despachos

#### **ÁREA DE COMPETENCIA 5**

Gestionar las decisiones relacionadas con sus actividades.

- 5.1. Organizar el área financiera de la empresa.
- 5.2. Coordinar y supervisar al personal del área de marketing.
- 5.3. Determinación de productos, precios, posición y promoción.
- 5.4. Proponer y coordinar políticas de producción, distribución y logística.
- 5.5. Coordinar la capacitación y el desarrollo del personal.
- 5.6. Organizar y/o colaborar en la organización del área de comercio exterior de una organización

#### **ÁREA OCUPACIONAL**

El Técnico Superior en Administración podrá desarrollar sus actividades en grandes empresas, pequeñas y medianas empresas y micro emprendimientos como también en el sector terciario.

Los roles del Técnico Superior podrán ser, desde fuertemente específicos, hasta marcadamente globales y de gestión; variando con el tamaño, contenido tecnológico y tipo de tamaño y gestión de la empresa en la que se desempeñe.

En empresas de mayor tamaño, participa, desde sus tareas específicas, dentro del *equipo de gestión* (trabajo en grupos, en células, etc.), incrementándose la participación en los aspectos más estratégicos y de la toma de decisiones a medida que el tamaño de la empresa disminuye.

El trabajo coordinado, en equipo y de interrelación con otros sectores ocupa un lugar clave en las actividades de proyecto, diseño y gestión.

Las funciones propias de este perfil puede diferenciarse de los distintos funcionarios según los grados de decisión, autonomía, responsabilidad, especificidad y la rutina de los roles que detentan en la organización.

Podrá cumplir distintas funciones dentro de la organización como ser:

- Dirección y planeamiento
- Producción
- Recursos Humanos
- Compras
- Comercialización
- Financiación
- Contabilización
- Gestión integral

Las funciones propias de este perfil pueden diferenciarse según los grados de decisión, autonomía, responsabilidad, especificidad y la rutina de los roles que detentan en la organización.

#### **ÁREA OCUPACIONAL**

El Técnico Superior en Administración de la PH podrá desarrollar sus actividades en todo inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, en carácter de mandatario legal de los copropietarios de dicho inmueble.

Los roles del Técnico Superior en Administración de la PH se derivan de la figura jurídica del mandato y sus funciones pueden ser ampliadas, restringidas o modificadas en arreglo al convenio entre el consocio y el administrador, en este sentido podrán ser, desde fuertemente específicos, hasta marcadamente globales y de gestión; variando con el tamaño, dimensión y características específicas del inmueble administrado.

Su trabajo determinará la interrelación con diversos sectores del área de servicios públicos y privados.



Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

Podrá cumplir distintas funciones en el marco de la administración de la propiedad horizontal:

- **Planeamiento**
- **Recursos humanos**
- **Compras**
- **Contabilización**
- **Gestión integral**
- **Organización**

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
 Modificada por Resolución 1790/06

Primer año

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA								ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
512 hs.								64 hs.	64 hs.
Derecho	Metodología de la Investigación	Economía	Principios de Administración	Sociología de las Organizaciones	Matemática I	Contabilidad I	Computación I	Derecho de la Propiedad Horizontal I	En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.
64 hs.	32 hs	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.
<b>Práctica Instrumental y Experiencia Laboral</b>									
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>									
<b>Total de Horas 640 hs.</b>									

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
 Modificada por Resolución 1790/06

**Segundo año**

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA				ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
192 hs.				416 hs.						64 hs.
Matemática II	Computación II	Estadística	Inglés I	Contabilidad II	Derecho Comercial	Derecho de la Propiedad Horizontal II	Componentes Edilicios	Conservación y mantenimientos de Inmuebles	Práctica Profesional I	En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.
32 hs.	64 hs.	32 hs..	64 hs.	64 hs	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	64hs.	64 hs.
<b>Práctica Instrumental y Experiencia Laboral</b>										
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>										
<b>Total de Horas 672 Hs.</b>										

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
 Modificada por Resolución 1790/06

Tercer año

<b>ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA</b>	<b>ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>						<b>ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL</b>
64 hs.	384 hs.						96 hs.
Inglés II	Impuestos	Administración de Personal	Contratos Civiles y Comerciales	Costos Y Presupuestos	Ecología del Hábitat humano	Práctica Profesional II	En este espacio se desarrollan contenidos vinculados al encuadre profesional.
64 hs.	64hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64hs.	96 hs.
<b>Práctica Instrumental y Experiencia Laboral</b>							
<b>Formación Ética y Mundo Contemporáneo</b>							
<b>Total de Horas 544 hs.</b>							

Total de horas de la carrera: 1856

• **4.1 ESPACIOS CURRICULARES**

**PRIMER AÑO**

**FORMACIÓN BÁSICA**

**Metodología de la Investigación**

---

**Carga horaria: 32 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Caracterización de distintos tipos de diseños de investigación
- Recopilación, sistematización e interpretación de datos.
- Elaboración de informes técnicos.

**Contenidos:**

Lenguaje, comunicación y comprensión. El lenguaje científico. Términos, enunciados y razonamientos. Lenguajes formales. Conocimiento. El método científico. Enunciados y explicación científicos. Elección del tipo e diseño. Selección de técnicas de recolección y análisis de la información. Redacción de informes. Los nuevos papeles de trabajo.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

**Economía**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Dominio de conceptos y terminología básica de la economía.
- Ejecución de las herramientas económicas necesarias en el ámbito de la empresa
- Análisis de los mercados.

**Contenidos:**

Problemas económicos básicos: Necesidades, recursos, costo de oportunidad. Flujo circular del ingreso. Agentes económicos: análisis del comportamiento del consumidor. La empresa: decisiones de producción y costo. Mercado de bienes y de servicios. Equilibrio. Estructuras de mercado. Decisiones empresariales y dinámica del mercado. El estado como agente económico. Distribución del ingreso. Modelos macroeconómicos. Consumo. Inversión. La financiación de la actividad económica. Relaciones económicas internacionales. Problemas macroeconómicos actuales: crecimiento, inflación. Salarios y desempleo como valores sociales.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

**Principios de Administración**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Reconocimiento de las distintas corrientes de pensamiento administrativo desde sus inicios hasta la actualidad.
- Ejecución de los modelos administrativos.

**Contenidos:**

Principios básicos de la Teoría de la Administración. Administración como ciencia y profesión. Evolución del pensamiento administrativo. Administración de las organizaciones con nuevas técnicas y teorías. Planeamiento, organización, dirección y control. Estructura organizacional. Mecanismos de coordinación. Partes de la organización. La labor del administrador en la actualidad.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

**Sociología de las Organizaciones**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Análisis de los factores funcionales que determinan a la organización y su dinámica.
- Valorización de la relevancia que adquiere el factor humano en el contexto y funcionalidad de la organización.

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

- Caracterización de las fortalezas y amenazas que en la organización se derivan de la interrelación de las variables: poder, jerarquías, movilidad, incentivo, cambio, conflicto, capacitación, entre otros.

**Contenidos:**

Modelos de las primeras organizaciones. La organización como ser vivo: Teoría de los sistemas y de la dependencia. Cooperación y competencia. Cultura Organizacional. Subculturas profesionales. La empresa como escenario político. Sistemas de gobierno. Valores y creencias. Sociología del poder. Cultura y Liderazgo. Clima laboral. Recompensa y satisfacción. Teorías motivacionales. Empowerment. Dinámica de las organizaciones. Conflicto. Implicancias del cambio: Modelos, resistencias y sanción. Nuevas formas de organización del trabajo. Management Intercultural. Innovaciones, cambio y aprendizaje. Análisis Organizacional.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Matemática I**

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Planteo problemas en términos matemáticos.
- Resolución de problemas matemáticos en áreas de su incumbencia.
- Manejo de los elementos necesarios de álgebra y cálculo para aplicaciones económicas y financieras.

**Contenidos:**

Álgebra: Números Naturales. Números Reales. Representación. Coordenadas Cartesianas. Noción de vector. Ecuaciones lineales e inecuaciones. Sistemas de ecuaciones. Relación con vectores y matrices. Rango de la matriz. Resolución de sistemas de ecuaciones. Polinomios. Raíces. Teorema fundamental del álgebra. Análisis Matemático. Funciones. Variables dependientes e independientes. Dominio. Representación. Sucesiones como caso particular de una función definida sobre los números naturales. Series numéricas. Concepto de límite de Funciones, sucesiones y series. Suma de una serie. Estudio de funciones: Continuidad. Simetría. Crecimientos y decrecimientos. Asíntotas. Aplicación a funciones económicas. Diferenciación: Derivadas. Concepto de diferencial. Relación con el concepto de costo, beneficio, e ingreso marginal. Máximos y Mínimos. Representación de las funciones. Desarrollos en Serie de una función. Aplicaciones a la Economía y los Negocios. Integral Definida. Aplicación del concepto a la Economía. Resolución de ecuaciones diferenciales.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Contabilidad**

**Carga horaria: 96 Hora**

**Expectativas de Logro:**

- Integración de la contabilidad como parte del sistema de información.
- Registración contable de las operaciones.

**Contenidos:**

La disciplina contable como sistema de información. El patrimonio y el proceso contable. Técnica de registración contable. La partida doble. Definición, análisis y contenido de: activo, pasivo y patrimonio neto. Los resultados: medición y clasificación. Asientos de libro diario, mayorización, balance de comprobación de sumas y balance. Balance general: interpretación de su contenido y aplicación en la práctica.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Computación I**

**Carga horaria: 64 Hora**

**Expectativas de Logro:**

- Manejo de utilitarios en el área de su competencia.

**Contenidos:**

Funcionamiento y características de un sistema informático. Seguridad informática. Administración y operación de recursos a través de un sistema operativo: manejo y administración de directorios, carpetas y archivos; configuración de otros componentes físicos;

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

ejecución de aplicaciones. Procesador de texto: edición y aspecto del texto. Presentaciones multimedia.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

DERECHO

---

---

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Interpretación de la Teoría General del Derecho.
- Análisis de la incidencia en la organización de distintas normativas en curso.
- Resolución de problemas sobre la base de la estructura jurídica vigente.

**Contenidos:**

Teoría general de las personas. Personas jurídicas. Derechos subjetivos y del patrimonio. Asociaciones civiles: funcionamiento e importancia. Organizaciones No Gubernamentales. Hechos y actos jurídicos. Contratos civiles y comerciales. Derechos reales: prenda, hipoteca, usufructo. Dominio y condominio. Las relaciones civiles y la empresa. Derecho de la propiedad intelectual. Derecho del consumidor. Derecho relativo a la informática.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

## FORMACION ESPECÍFICA

### Derecho de la Propiedad Horizontal I

---

---

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de los derechos reales y los derechos personales.
- Conocimiento de los elementos teóricos básicos de la teoría general de la propiedad horizontal.

**Contenidos:**

Hecho y acto Jurídico. Concepto. Régimen legal. Elementos. Modalidades. Vicios diferencia entre instrumentos públicos y privados. Nulidades de los actos jurídicos. Derechos reales. Concepto. Régimen legal. Naturaleza jurídica. Clasificación. Elementos. Diferencia con los derechos personales, Subjetivos u obligacionales. Posesión y tenencia. Dominio y condominio: Análisis especial de sus normas. Introducción a la Teoría general de la propiedad horizontal. Ley de Propiedad Horizontal No. 13.512. Ley Decreto 18.734/49. Desarrollo de la propiedad horizontal. Concepto. Terminología. Naturaleza Jurídica. Objeto. Inmueble Edificado. Partes privativas. Cosas y partes Comunes. Enumeración legal. Posibilidades de conversión. Adquisición de la propiedad Horizontal. Facultades del titular. Contenido del derecho. Prohibiciones. Obligaciones de los titulares.

### Espacio de Definición Institucional

---

---

**Carga Horaria: 64 Horas**

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

## SEGUNDO AÑO

### FORMACIÓN BÁSICA

#### Matemática II

---

---

**Carga horaria: 32 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Resolución de problemas matemáticos concretos relacionados con su desempeño profesional.
- Utilización de herramientas de análisis económico.
- Resolución de situaciones complejas.

**Contenidos:**

Álgebra: Matriz de insumo- producto. Sistemas de inecuaciones lineales. Aplicaciones a la Programación Lineal. Análisis Matemático. Funciones de varias variables. Variables

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

dependientes e independientes. Dominio. Representación. Curvas de Nivel. Variable y Parámetro. Espacio multidimensional. Diferentes formas de tomar límites. Continuidad Aplicaciones económicas a alternativas presupuestarias y de producción. Diferenciación de funciones de varias variables: Derivadas Parciales. Concepto de diferencial. Relación con el concepto de costo, beneficio, e ingreso marginal. Máximos y Mínimos. Representación de las funciones. Plano Tangente. Recta Normal. Desarrollos en Serie de una función. Multiplicadores de Lagrange. Aplicaciones a la Economía y los Negocios.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Computación II**

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Aplicación de las herramientas informáticas de mayor complejidad para el acceso a información y su procesamiento.
- Utilización de herramientas informáticas a la presentación de información y exposición de procesos administrativos y decisorios.

**Contenidos:**

Planillas de cálculo: Presentación de datos tabulados y resolución de problemas. Sistemas de gestión de datos: diseño y manejo de estructuras de datos para recuperación de información. Redes de computadoras: Internet y sus servicios principales.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Estadística**

**Carga horaria: 32 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Dominio de las herramientas adecuadas para el análisis de la información.
- Recolección, organización y representación adecuada del conjunto de datos.
- Análisis, cotejo y control de la información.
- Producción de informes.
- Valoración de la estadística como herramientas fundamentales en el ámbito profesional y en la toma de decisiones.

**Contenidos:**

Estadística Descriptiva. Tipos de Variables. Representación. Medidas de tendencia central, intervalos, cantiles. Medidas de Dispersión. Otras características, asimetría y curtosis. Probabilidades. Definiciones. Ley de los grandes números. Probabilidad total, compuesta y condicional. Teorema de Bayes. Variable aleatoria. Esperanza Matemática. Variancia. Función de frecuencia y de distribución. Distribuciones: Binomial. Poisson. Normal. Uso de Tablas y de las herramientas de computación para el cálculo. Inferencia Estadística. Muestra. Universo, población. Muestreo. Estimadores. Test de Hipótesis. Diferentes casos. Ajuste, regresión y Correlación: Criterio de mínimos cuadrados. Regresión lineal. Correlación. Coeficiente. Series Temporales. Tendencia. Calculo de la tendencia. Componentes cíclicas y Estacionales. Números Índices: Diferentes tipos y aplicaciones.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Inglés I**

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Dominio de los elementos básicos del idioma inglés a nivel oral y escrito (estructuras gramaticales, vocabulario, fonología).
- Valoración del idioma inglés en su aspecto comunicativo.

**Contenidos:**

Tiempos y formas verbales simples. To be, to have, going to y otros. Sustantivos: contables e incontables. Regla de los plurales regulares e irregulares. Adjetivos: Calificativos. Comparativos y superlativo. Oraciones condicionales: tipo I y II. Pronombres. Preposiciones. Adverbios. Funciones: sugerencias, gustos y preferencias, invitaciones, ofrecimientos, planes, predicciones, promesas. Descripciones de lugares y personas. Formulación de preguntas y respuestas. Verbos modales: Must, Can, Has/have got. La hora, los números, el abecedario. Conectores.



**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

### Derecho Comercial

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Interpretación de la teoría general del Derecho aplicado a las actividades de la empresa.
- Selección de la forma jurídica pertinente para cada tipo de emprendimiento.
- Análisis de la incidencia en la organización de distintas las normativas en curso.
- Toma de decisiones organizacionales en base a la estructura jurídica vigente de Sociedades Comerciales.

**Contenidos:**

Introducción y evolución histórica de los hechos y actos jurídicos comerciales. Actos de Comercio. Su caracterización y clasificación. Contratos comerciales: su trascendencia en el ámbito de la empresa. Títulos de crédito: letra de cambio, factura de crédito, cheque y pagaré. Sociedades Comerciales: distintos tipos de sociedades. Ley 19550. Constitución. Funcionamiento. Disolución. Inscripciones. Concursos. Quiebras. Régimen de la actividad cooperativa. Barrios cerrados, club de campo, contrato de leasing y formas modernas de contratación. Estudio de normativa específica y aplicación práctica. Documentos de créditos, alcance normativo, actualización y aplicación práctica. Consorcio y representación. Situación concursal y la quiebra. Contratos comerciales y la empresa.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

### Contabilidad II

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- ✓ Reconocimiento del propósito y estructuración técnica de los distintos estados contables.
- Aplicación de las normas técnicas vigentes relacionadas con aspectos referidos a la valuación, exposición y reexpresión por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda

**Contenidos:**

Estados contables: Normas contables. Valuación: aspectos generales y ajustes. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Normas legales y profesionales aplicables. Reexpresión por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Ajuste integral por inflación. Rubros expuestos y no expuestos. Resultados financieros y por tenencia. Resultado por exposición a la inflación. Sistema de información para gastos individuales de propiedad. Cuentas corrientes con los consorcistas. Liquidación de expensas. Archivo de documentación. Auditoría interna. Auditoría externa efectuada por profesionales en ciencias económicas.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

### Derecho de la Propiedad Horizontal II

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de las funciones y responsabilidades del administrador de la propiedad horizontal.
- Interpretación de la normativa general y específica que regula la actividad de la administración de inmuebles.
- Análisis de los reglamentos de copropiedad y administración y de la jurisprudencia aplicable en Capital y Provincia.

**Contenidos:**

Consortio de Propietario. Concepto. Naturaleza Jurídica. Responsabilidad. Consortio de Hecho. El Administrador. Concepto. Nombramiento. Remoción. Funciones. Personería para actuar en juicio. Rendición de Cuentas. Responsabilidad. Asambleas. Concepto, Clases. Quórum y mayorías. Nulidades. Consejo de Administración. Concepto. Nombramiento. Funciones. Extinción del Sistema. Modos de extinción comunes al dominio y propios de la

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

Propiedad Horizontal. Prehorizontalidad. Concepto. Afectación. Casos Comprendidos. Desafectación. Hipoteca. Preconsorcio. Ley de prehorizontalidad N° 19.724. Jurisprudencia Aplicable de Capital Federal y fueros provinciales sobre la materia. Reglamento de Copropiedad y Administración. Reglamento Interno. Normas de Derecho Procesal Civil y Comercial que resulten aplicables. Juicios Ordinario, sumario y sumarísimo. Ley de Locaciones Urbanas No 23.091, disposiciones y normas del Código Civil. Juicios Comunes en Propiedad Horizontal; daños y perjuicio.

### **Componentes edilicios**

---

**Carga horaria: 96 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Dominio de terminología y conceptos básicos de construcción.
- Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones.
- Identificación de materiales y sus características técnicas.
- Conocimiento de las normas de calidad.
- Dominio de los procesos elementales de control de calidad.

#### **Contenidos:**

Arquitectura Contemporánea. Terreno. Cimientos. Estructura. Tipologías. Inmuebles en ámbitos urbanos, semirural y rural. Espacios Verdes. El edificio como objeto. Cánones arquitectónicos y estéticos. Reconocimiento de sus componentes: Estructuras, de hormigón armado, de hierro o madera, otras. Mampostería, de ladrillos huecos, comunes, de máquina. Instalaciones generales de servicios públicos. Instalaciones, eléctricas, sanitarias, de gas, calefacción, aire acondicionado, complementarias, especiales. Techos, cubierta plana, con pendientes. Terminaciones, revoques, revestimientos, de última generación. Cerramiento. Tipos: cerramientos vivos y transparentes. Cerramientos, carpinterías de madera, de chapa doblada, hierro, aluminio, de madera, otras. Construcción en seco. Elementos estructurales, accesos, escaleras. Zonas exteriores y de uso común. Calidad: concepto. Importancia de la calidad y de su control. El control de calidad en la actualidad. Control de calidad moderno. Principios básicos del control de la calidad. Cuadros de control. Aspectos básicos del control de calidad. Control estadístico. Calidad Total. La serie ISO 9000. La calidad de los servicios. Planos correspondientes a las redes eléctricas, hidrosanitarias y de los servicios públicos domiciliarios. Planos prediales georreferenciados. Circulaciones indispensables para aprovechamiento de bienes privados. Superficialia cubierta, semidescubierta, descubierta. Especificaciones de construcción. Edificaciones que conforman el conjunto. Estacionamiento para visitantes, accesos y circulaciones. Espacios de maniobra de vehículos y los necesarios para las operaciones de carga y descarga para el comercio y la industria. Zonas comunes: clasificación según su naturaleza o destino. Señalización visual de ruido, olor, partículas y otros elementos generados en inmuebles privados o públicos. Niveles de incidencia o inmisión. Espacios libres privados y edificaciones al espacio público adyacente. Áreas específicas destinadas al uso social.

### **Conservación y mantenimiento de inmuebles**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro**

- Identificación de las causas que pueden producir daño en los inmuebles.
- Evaluación de los daños en función de los síntomas más evidentes.
- Manejo de alternativas para la conservación y mantenimiento de los inmuebles.
- Resolución de problemas derivados de la patología de los materiales.
- Reconocimiento de indicadores de calidad en materiales y construcciones.

#### **Contenidos:**

Control de calidad de materiales y de la edificación. La observación de criterios de calidad en obras de refacción o ampliación. Procesos elementales de control de calidad de materiales. Prediagnóstico de deterioros. Patología de materiales. Vicios ocultos. Edificios históricos y edificios modernos. Conservación preventiva. Mantenimiento cíclico preventivo. Reparaciones. Restauración. Mantenimiento, reparación y reposición de ascensores. Condiciones de seguridad y salubridad del edificio. Demolición o destrucción total del edificio. Programas de mantenimiento. Presupuestos y costos. Riesgo: definición, clasificación. Zonas y espacios de riesgo / peligro. Sistemas de seguridad y prevención de accidentes: tipos, características, operación, mantenimiento. Seguridad eléctrica: definición, alcances. Protección contra incendios. Tipos de accidentes. Normas de seguridad e higiene. Elementos de seguridad. Plan

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

de emergencia: organización de los habitantes del edificio. Vigilancia y seguridad. Valoración y control del mantenimiento. Arquitectura paisajística. Mantenimiento de jardines.

### **Práctica Profesional I**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Integración de habilidades y conocimientos adquiridos para la resolución de situaciones inherentes a su práctica profesional.

#### **Contenidos:**

Generar un espacio de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de diseñar soluciones a las problemáticas planteadas o bien integrando un proyecto que propicie la formación profesional.

#### **Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

### **Espacio de Definición Institucional**

---

**Carga Horaria: 64 Horas**

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

## **TERCER AÑO**

### **FORMACIÓN BÁSICA**

#### **Inglés II**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Dominio de estructuras gramaticales de mediana complejidad, comunicacionales utilizando la estructura del idioma inglés hablado y escrito.
- Análisis de textos técnicos, escritos en inglés que favorezcan su actualización profesional.
- Producción de comunicaciones de carácter técnico aplicando el idioma inglés.
- Valoración del idioma inglés en la estructuración política, cultural y económica del mundo.

#### **Contenidos:**

Tiempos verbales. Oraciones condicionales: Tipo III. Discurso indirecto: declaraciones, preguntas, pedidos, órdenes. Voz pasiva: Presente, pasado y futuro. Pasaje de construcciones activas a pasivas y viceversa. Uso de participios con valor adjetivo. Reformulación de un diálogo. Confección de distintos tipos de cartas comerciales. Coherencia y cohesión. Narraciones. Descripción de eventos en el pasado. Entrevista laboral. Protocolo. Alfabeto Fonético internacional. Terminología específica referida a los grandes temas de la carrera.

#### **Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

### **FORMACIÓN ESPECÍFICA**

#### **Impuestos**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Conocimiento de la ley de procedimientos.
- Identificación de los impuestos a efectos de su aplicación.

#### **Contenidos:**

Concepto fiscal de renta. Sujetos. Objeto. Fuente de las rentas. Renta mundial. Imposición sobre las rentas obtenidas por los sujetos residentes en el país y los residentes en el exterior. Imputación de ingresos y gastos al año fiscal. Imposición sobre las rentas de personas físicas, sucesiones y sujetos empresa. Determinación de los resultados: bruto y neto. Determinación de la renta neta sujeta a impuesto. Exenciones. Deduciones. Impuesto Argentino al Valor Agregado. Hecho imponible. Exenciones. Nacimiento del hecho Imponible. Base Imponible. Determinación del gravamen. Liquidación, percepción e ingreso. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Procedimiento tributario y previsional. Organización y facultades de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Autoridades y principios generales. Sujetos y responsables de

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

las obligaciones. Incumplimientos y sus consecuencias. Intereses. Infracciones y sanciones. Retención. Ganancias a proveedores, impuestos a la propiedad, relaciones con la AFIP. Ley de procedimientos.

### **Administración de Personal**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Valoración de una adecuada administración de los recursos humanos.
- Aplicación de las variables técnicas que favorecen la adecuada administración de los recursos humanos.

#### **Contenidos:**

El factor humano en las organizaciones. Teorías de los grupos. Dinámica grupal. La función de gestión y administración de recursos humanos. Área de Recursos Humanos, descripción y especificación de puestos, búsqueda, selección, reclutamiento, capacitación, remuneraciones y egreso. El individuo y la organización laboral. Stress Laboral: los diversos modelos, las variables intervinientes individuales y sociales. Estrategias de Intervención. Auditoria de recursos humanos.

#### **Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente

### **Contratos civiles y comerciales**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Comprensión de las obligaciones como encuadre del derecho de la propiedad horizontal.
- Conocimiento de las formas diversas de contratación.
- Análisis de los derechos y obligaciones que se derivan de los diferentes tipos de contratos.

#### **Contenidos:**

Obligaciones: Concepto. Régimen Legal. Naturaleza Jurídica. Clasificación. Elementos: Sujetos. Objeto. Contenido. Vínculo. Fuente. Finalidad. Efectos. Obligaciones Propter Rem: concepto. Expensas Comunes. Clases. Renuncia o abandono. Crédito por Expensas. Procedimiento para su cobro. Privilegios en el Código Civil y en la ley de Concursos y Quiebras. Ejecuciones de Expensas. Contratos. Concepto. Régimen Legal. Naturaleza jurídica. Elementos. Contratos Nominados e innominados. Instrumentos públicos y privados. Contrato de comodato. Capacidad para contratar. Principio normativo, excepciones. Contrato de locación. Alcances, contenidos, presupuestos normativos. Derechos y obligaciones de la parte locadora y locataria. Fianza. Alcance y definición normativa. Ley 25628. Análisis de Art. 1582 bis del Código Civil. Principio de caducidad de la fianza. El contrato de arrendamiento. Prescripción. Supuesto especiales de la locación: abandono, locación sobre un inmueble gravado con los el derecho real de hipoteca, condominio o usufructo, fallecimientos de las partes. Contrato de compra venta. Definición. Alcance normativo. Compra venta inmobiliaria. Supuestos especiales: compra venta de un inmueble gravado con el derecho real de hipoteca, usufructo y condominio. Incumplimientos de Contratos. Ruidos Molestos. Desalojos. Rendición de cuentas. Resolución Alternativa de Conflictos: mediación. Clases. Arbitraje. Clases. Validez del Laudo. Responsabilidad contractual. Daños y perjuicios emergentes del incumplimiento contractual. Responsabilidad penal. Formas modernas de contratación. La nueva fisonomía jurídica del fideicomiso, y el leasing inmobiliario. Normativa y derecho comparado. Modernas formas de aplicación de la figura de la Propiedad Horizontal a las Nuevas Formas de Dominio o Multipropiedad.

### **Costos y Presupuestos**

---

**Carga horaria: 64 Horas**

#### **Expectativas de Logro:**

- Aplicación de la contabilidad de costos como sistema de información.
- Operaciones con los elementos integrantes del costo y su utilización en los distintos métodos de costeo.
- Toma de decisiones basándose en la información obtenida mediante la aplicación de las técnicas de costeo.
- Aplicación de los principios de presupuestación integral para la administración.

#### **Contenidos:**

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

Contabilidad de costos. Costos e información. Clasificación de los costos. Ciclo contable de los costos. Sistemas de costos. Elementos del costo. Materiales. Mano de obra. Carga fabril. Costos por órdenes. Costos por proceso. Costos predeterminados: costos estimados y standard. Registración contable. Costeo variable. Costo- volumen- actividad: análisis. Costo para la toma de decisión. Costos de distribución. Presupuestación integral y control presupuestario.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Ecología del Hábitat Humano**

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Comprensión de la relación entre ambiente y calidad de vida.
- Dominio del concepto de sistema.
- Reconocimiento de los elementos que componen el ecosistema ciudad.

**Contenidos:**

Función social y ecológica de la propiedad. Vivienda y calidad de vida. Ecología de la vivienda y del ambiente. Estratificación social: efectos. Condiciones ambientales. Ambiente, pobreza y marginalidad. Indicadores de nivel y calidad de vida en argentina. Relación entre ambiente y conflicto social. Utilización y apropiación social del medio ambiente. La ciudad como ecosistema. Intercambio con otros ecosistemas. Modelos de urbanización. Redes urbanas. Morfología urbana. Fenómenos de concentración urbana y la dispersión espacial. Formación de los centros urbanos y de las nuevas periferias. Áreas metropolitanas. Ecosistema de las ciudades y las disrupciones en el crecimiento urbano. Desequilibrios en la ciudad. Políticas y los planes de ordenación y desarrollo. Políticas de eliminación de la congestión. Política de la vivienda. Formación de microclimas urbanos. Servicios. Problemas del transporte, el tránsito y la basura. Legislación sobre ordenamiento territorial. Preservación del ambiente urbano. Salubridad: basura, depuración, humo, saneamiento y ventilación.

---

**Práctica Profesional II**

**Carga horaria: 64 Horas**

**Expectativas de Logro:**

- Integración de habilidades y conocimientos adquiridos en otros Espacios curriculares en la resolución de situaciones inherentes a su práctica profesional.

**Contenidos:**

Generar un espacio de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de diseñar soluciones a las problemáticas planteadas o bien integrando un proyecto que propicie la formación profesional.

**Perfil Docente:**

Graduado en el nivel superior con competencias en el área correspondiente.

---

**Espacio de Definición Institucional**

**Carga Horaria: 96 Horas**

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

**5.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL**

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrenta al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el "saber hacer" exigido en el campo profesional y el "saber" y el "hacer", a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto de Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresaran las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

Es en este espacio donde se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral

El eje de la práctica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- **La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica**
- **Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.**
- **La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.**
- **La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo**
- **La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.**

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

## **6.- FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORÁNEO**

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación N° 24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires ( N° 11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa. Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones .

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de *Mundo Contemporáneo* se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros profesionales como actores de su época.

## **ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**

El **Espacio de Definición Institucional (E.D.I.)** constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a la población.

Corresponde al Expediente Nº 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el **E.D.I.** las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

#### **EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica instrumental y la experiencia laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales.

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo de la tecnicatura la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.

#### **CORRELATIVIDADES**

Para aprobar	Deberá tener aprobado
Matemática II	Matemática I
Contabilidad II	Contabilidad I
Computación II	Computación I
Derecho de la Propiedad Horizontal II	Derecho Derecho de la Propiedad Horizontal I
Estadística	Matemática I
Derecho Comercial	Derecho de la Propiedad Horizontal II
Práctica Profesional I	Derecho de la Propiedad Horizontal II
Conservación y Mantenimiento de Inmuebles	Componentes Edilicios
Impuestos	Contabilidad II
Inglés II	Inglés I
Contratos Civiles y Comerciales	Derecho Comercial
Administración de Personal	Principios de Administración Sociología de la Organización
Ecología del Hábitat Humano	Sociología de la Organización Conservación y Mantenimiento de Inmuebles
Costos y Presupuestos	Contabilidad II
Práctica Profesional II	Práctica Profesional I

#### **EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

Teniendo en cuenta los criterios del eje de la Práctica instrumental y la experiencia laboral y el Perfil Profesional de este técnico superior se denota la importancia de contar con espacios físicos y el equipamiento necesario para que los alumnos puedan realizar sus prácticas y ensayos con la frecuencia suficiente para apropiarse de un saber hacer que le permita

Corresponde al Expediente N° 5801-3.162.201/03  
Modificada por Resolución 1790/06

comprender y actuar en situaciones educativas que contribuyan a la formación de las competencias profesionales

Por esto los Institutos que implementen esta oferta de Tecnicatura Superior deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y de desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, laboratorios o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, ya sean informáticos, equipamiento de talleres y laboratorios para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán se ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación, lucha contra incendios y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El Instituto podrá realizar convenios con otras instituciones de la comunidad que cuenten con los espacios y equipamiento que la institución no posea en forma suficiente, así mismo será conveniente convenir con empresas del sector productivo de la tecnicatura la realización de prácticas, ensayos, pasantías, etc.